En sesión celebrada el día 5 de marzo de 2018, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Disponer que la pregunta sobre la repercusión de la sentencia del Tribunal Constitucional que anula la Ley Foral sobre la eliminación del copago farmacéutico en Navarra para pensionistas y mayores de 65 años, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 6 de 19 de enero de 2018, se tramite ante la Comisión de Salud.

**2.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 5 de marzo de 2018

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza